



Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

VISTOS:

MONTE PATRIA, 13 de marzo de 2018

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____/	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

DECRETO ALCALDICIO N° 3618 __/

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JIMMY ALEX JAIME GALLARDO, Rut [REDACTED], Prestador de Servicios - , 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días sábado 03 de marzo y domingo 04 de marzo de 2018.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , no ha hecho efectivo ningún día de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

Impreso por: makarena solar barraza-13/03/2018-10:49:42



D2CFBA50B1525DE8FB77006C6DFDAF50